

AYUNTAMIENTO
SANTO DOMINGO NORTE
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339

DGPU

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO

Otorga:

CERTIFICADO DE USO DE SUELO Y RETIROS DE EDIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE

No. Exp.: **US 05-2022**

Código: 151316

Fecha: 29 de abril del año 2022

Municipio de Santo Domingo Norte

A:

LÓPEZ VANDERHORST PÉREZ REAL ESTATE INVESTMENT, S.R.L

Cortésmente, le informamos que esta Dirección General de Planeamiento Urbano, después de estudiar los planos y documentos anexos, relativos al proyecto:

"PROYECTO HABITACIONAL. CONSTRUCCIÓN DE DIECINUEVE (19) EDIFICIOS DE APARTAMENTOS DE CUATRO (4) NIVELES"

No tiene Objección que hacer al uso de suelo de lo Propuesto

Ubicado en el Solar No. De Matrícula 96-1048, Parcela 12-A del D.C No. 19, coordenadas 18.55476, -69.92672, localizado en la Av. Jacobo Majluta, s/n del Municipio de Santo Domingo Norte, con una extensión de superficie de **56,598.00 m²**.

USO DE SUELO PROPUESTO:

HABITACIONAL

RETIROS PROPUESTOS:

Frontal/es	5.00 ML
Lateral/es	2.00 ML
Posterior/es	2.00 ML
Entre edificios	2.00 ML

OBSERVACIONES:

APROBADO BAJO RESOLUCIÓN NO. 27/2022

NO SERVICIOS EN LINDEROS FRONTAL. CUMPLIR CON NORMAS DE TRÁNSITO Y MEDIOAMBIENTALES.

El presente certificado de Uso de Suelo se refiere únicamente al uso de suelo y retiro de los linderos propuestos por la parte interesada ante la Dirección General de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento Santo Domingo Norte. En ningún momento este documento autoriza la realización de la construcción hasta tanto tenga la licencia emitida por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y conjuntamente dando cumplimiento a la ley 675 en lo referente a la construcción previa de la infraestructura en lo referido a: aceras, contenes, drenaje pluvial y lo relacionado a los requisitos legales. Este uso puede estar sujeto a cambios por la Administración. Atentamente, este uso de suelo puede estar sujeto a variaciones.

Ing. Roxanna Brito

Directora General de Planeamiento Urbano



Factura de Tesorería ASDN No. **0061857**

Ave. Hermanas Mirabal, Esq. Gral. **Modesto Diaz** y Lt. **Máximo Gómez**, Distrito Nacional, Dgo. Norte, R. D. • Tel.: 809-331-7171



En Uso de Sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 27/2022

CONSIDERADO: Que la Ley No. 176-07, en su Art. 52 Literal C, dice que la aprobación de los planes de desarrollo operativos anuales y demás instrumentos de Ordenamiento del Territorio, Uso de Suelo y edificación, que presentará la Sindicatura.

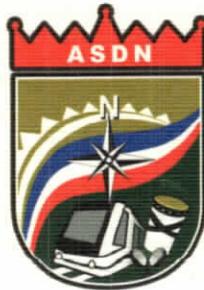
VISTA: La Comunicación de fecha, Veintinueve (29) de marzo del Dos Mil Veintidós (2022), dirigida al Concejo de Regidores por el Alcalde LICDO. CARLOS GUZMÁN, en la que solicita la aprobación del Uso de Suelo, **PARA DEL PROYECTO HABITACIONAL DE APARTAMENTO PROPIEDAD DE LÓPEZ VANDERHORST PÉREZ REAL STATE INVESTMENT, S.R.L RNC. 1-3031989-8.**

VISTO: El informe presentado por el Concejal, LIC. LUIS CASTRO, en su calidad de presidente de la Comisión de Planeamiento Urbano, después de haber estudiado la solicitud, enviada al Concejo de que se apruebe, el Uso de Suelo **PARA DEL PROYECTO HABITACIONAL DE APARTAMENTOS PARA UN TOTAL DEL (576) UNIDADES, LOS CUAL ESTÁ DISTRIBUIDO EN DIECISIETE (17) EDIFICIOS DE APARTAMENTOS TIPO A DE CUATRO 4 NIVELES, OCHO (8) APARTAMENTOS POR NIVEL Y DOS (2) EDIFICIOS DE APARTAMENTOS TIPO D DE CUATRO (4)NIVELES CUATRO (4) APARTAMENTOS POR NIVEL, PROPIEDAD DE LÓPEZ VANDERHORST PÉREZ REAL STATE INVESTMENT, S.R.L RNC. 1-3031989-8,** Ubicado en la Av. Jacobo Majluta, s/n, municipio Santo Domingo Norte, y Registrada con el Expediente No. U/S- 05-2022, Matricula No. 96-1048, de la Parcela No. 12 A, DP-19, con las Coordenadas 18.55476, 69.92672, con una superficie en metros cuadrados de **56,598.00 MT2.**

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Disposición de la Ley 176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Disposición de la Ley 163-01, que crea la Provincia Santo Domingo y su División Territorial.



VISTA: La Disposición de la Ley 675, sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones

VISTA: La Disposición de la Ley 64-00, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales

VISTA: La Disposición de la Ley No. 62-32, del 25 de febrero del año 1963, sobre Planeamiento Urbano.

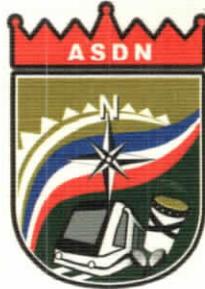
El honorable Concejo Municipal, actuando en Virtud de las Facultades que le confiere la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios;

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como en efecto **APRUEBA**, el Uso de Suelo **PARA DEL PROYECTO HABITACIONAL DE APARTAMENTOS PARA UN TOTAL DEL (576) UNIDADES, LOS CUAL ESTÁ DISTRIBUIDO EN DIECISIETE (17) EDIFICIOS DE APARTAMENTOS TIPO A DE CUATRO 4 NIVELES, OCHO (8) APARTAMENTOS POR NIVEL Y DOS (2) EDIFICIOS DE APARTAMIENTOS TIPO D DE CUATRO (4) NIVELES CUATRO (4) APARTAMENTOS POR NIVEL, PROPIEDAD DE LÓPEZ VANDERHORST PÉREZ REAL STATE INVESTMENT, S.R.L RNC. 1-3031989-8, Ubicado en la Av. Jacobo Majluta, s/n, municipio Santo Domingo Norte, y Registrada con el Expediente No. U/S- 05-2022, Matricula No. 96-1048, de la Parcela No. 12 A, DP-19, con las Coordenadas 18.55476, 69.92672, con una superficie en metros cuadrados de 56,598.00 MT2.**

SEGUNDO: COMUNICAR como en efecto **COMUNICA**, la presente Resolución, al Alcalde Lic. Carlos Guzmán, para sus trámites y fines correspondientes.

TERCERO: ENVIAR como en efecto **ENVIA**, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente Resolución, sea publicada por todos los medios posibles.



AYUNTAMIENTO
SANTO DOMINGO
NORTE
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339

CONCEJO DE REGIDORES

DADA: En la Sala de Sesiones **Dr. José Francisco Peña Gómez**, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los Veinte (20) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022).

Licdo. Desiderio Ant. Muñoz Jerez
Presidente del Concejo de Regidores



Licda. Yeny González Sánchez
Secretaria del Concejo de Regidores

